

Transmisión de padres a hijos

Escrito por ZampoyYo - 28/11/2012 01:08

Hola.

Mi padre, que ya es muy mayor, quiere poner su vehículo a mi nombre. Visto que el impuesto de donaciones es del 7% y el de transmisiones del 4%, optamos por esta segunda solución.

Mis preguntas son:

¿Necesitamos contrato de compra-venta?

¿En caso afirmativo de la pregunta anterior, podemos fijar la cuantía de la transacción en un valor inferior al de tasación del vehículo? (Sabemos que esto no influye en el impuesto, puesto que creemos que se paga por la valoración de Hacienda)

La pregunta anterior, está vinculada a la siguiente:

¿Si ponemos un valor inferior, al de tasación en la compra-venta, comprador y vendedor tienen que declarar posteriormente algo en el IRPF? (la minusvalía el vendedor o la plusvalía el comprador)

Gracias y saludos.

=====

Re: Transmisión de padres a hijos

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/11/2012 10:43

Hola.

Los trámites serían los mismos que en una compraventa normal entre particulares. Podéis ver la documentación necesaria y pasos a seguir en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Da igual el precio de venta o si es regalado.

El impuesto de transmisiones se calcula sobre las tablas de Hacienda, así que aunque te regale el coche, se pagaría lo mismo de impuestos:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Sobre esa venta no hay que declarar nada de plusvalía en la Declaración, no te preocupes.

Salu2

=====

Re: Transmisión de padres a hijos

Escrito por ZampoyYo - 30/11/2012 12:41

Muchísimas gracias por la contestación. Me ha sido de gran ayuda.

Saludos. :) :)

=====